

Estimados Padres,

En estos tiempos de alta inflación, recorte de subsidios y reformulación de paradigmas establecidos, todos sentimos la necesidad de encontrar un marco de previsibilidad mínimo que nos permita planificar al mayor plazo posible. Es preciso observar y analizar el contexto en el que nos encontramos, establecer hipótesis realistas y manejarse con precaución para administrar con sensatez y profesionalismo los recursos disponibles.

En muchas otras comunicaciones (ver [www.pestalozzi.edu.ar](http://www.pestalozzi.edu.ar)) nos hemos referido a que la participación de la masa salarial en el conjunto de gastos de la institución oscilaba alrededor del 80%. Por las características de la misma, el mayor porcentaje corresponde a los sueldos del sector docente. El incremento de los mismos, que en los últimos años se determinó en la paritaria del sector que generalmente se cierra a fines de febrero o principios de marzo, determina en gran medida la evolución de los aranceles escolares. Pero también se incrementan permanentemente los otros gastos que hacen al buen funcionamiento de la institución que, aún planificándose y conteniéndose en la medida de lo posible para no afectar la calidad del servicio, inciden también en el presupuesto anual.

Teniendo en cuenta las consideraciones expresadas en los párrafos anteriores, se procedieron a evaluar y analizar las hipótesis a tener en cuenta para el próximo presupuesto. En base a ello se tomaron las siguientes decisiones:

- 1) El arancel escolar, cuya primera cuota deberá ser abonada a principios de febrero de 2011, se incrementa en un 14,5% promedio.
- 2) Se estima que, en base a los resultados previstos de la paritaria docente y la hipótesis inflacionaria que manejamos para el 2011, en el mes de mayo se deberá aplicar un incremento adicional que rondará el 12%. **Este valor podrá sufrir alteraciones en el caso que de la negociación de paritarias resulte un incremento en el haber docente que escape sensiblemente a los considerados en nuestros pronósticos.**
- 3) El descuento por tercero, cuarto y quinto hijo se incrementa en 10 puntos porcentuales, llevándolo al 50%, 85% y 95% respectivamente.

De esta manera confiamos en transitar equilibradamente el año próximo. Esperamos que la información brindada pueda serles útil a la hora de tomar decisiones con vistas al futuro. Agradecemos desde ya su comprensión y su confianza.

Cordialmente,

COMSION DIRECTIVA